MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de Junio de 2014

Señores:
BBO LOGISTICS S.A.
Dirección: Teodoro S. Mongelos 3545 c/ Solar Guaraní
Tel: 021 233-860
Email: inbo@bbo.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 276.362 – CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014
"Adquisición de Equipos de Comunicación para la Digesa"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa Nº 10/2014 - ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIGESA"*** **– ID Nº 276.362,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 444 de fecha 17 de Junio de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***BBO LOGISTICS S.A.,*** cuyo monto total es el siguiente:

ITEMS	*FIRMAS*	*MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO*
1	*TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios*	*2.400.000*
2	*COMTEL S.R.L*	*11.008.000*
3 Y 4	***BBO LOGISTICS***	***5.358.000***
Total General Gs		*18.766.000*

Guaraníes: Cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 444/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de Junio de 2014

Señores:
TES INGENIERIA de Diego J. Rodríguez B.
Dirección: 14 de Abril c/ Paraíso
Tel: 021 553-407
Cel: 0981 405-452
Email: tesingenieria@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 276.362 – CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014
"Adquisición de Equipos de Comunicación para la Digesa"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa Nº 10/2014 - ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIGESA"* – ID Nº 276.362,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 444 de fecha 17 de Junio de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,*** cuyo monto total es el siguiente:

ITEMS	*FIRMAS*	*MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO*
1	***TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios***	***2.400.000***
2	*COMTEL S.R.L*	*11.008.000*
3 Y 4	*BBO LOGISTICS*	*5.358.000*
Total General Gs		*18.766.000*

Guaraníes: Dos millones cuatrocientos mil

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 – Ing. Armando Galván, Director – Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Recibido
TES Ingeniería – Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería
24/06/2014 10:39 hs

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 444/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de Junio de 2014

Señores:
COMTEL SRL
Dirección: Vice Presidente Sánchez 731 casi Herrera
Tel: 021 248-7220 021 248-7000
Cel: 0981 405-452
Email: www.comtel.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 276.362 – CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014
"Adquisición de Equipos de Comunicación para la Digesa"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa Nº 10/2014 - ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIGESA"*** **– ID Nº 276.362,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 444 de fecha 17 de Junio de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***COMTEL SRL***, cuyo monto total es el siguiente:

ITEMS	***FIRMAS***	***MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO***
1	*TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios*	*2.400.000*
2	***COMTEL S.R.L***	***11.008.000***
3 Y 4	*BBO LOGISTICS*	*5.358.000*
Total General Gs		*18.766.000*

Guaraníes: Once millones ocho mil.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
RECEPCION COMTEL
FIRMA:
ACLARACION: Jazmin Esquivel
FECHA / HORA: 23/06/14 11:59

Ing. Ramón Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 444/2014

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de Junio de 2014

Señores:
DATA LAB
Dirección: Avda. Artigas 1.645
Tel: (021) 209-126 021 209-127
Email: www.datalab.com.py
datalab@datalab.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 276.362 – CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014
"Adquisición de Equipos de Comunicación para la Digesa"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3* ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General Operativo de Contrataciones por Resolución D.G.O.C Nº 444 de fecha 17 de Junio de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

ITEMS	*FIRMAS*	*MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO*
1	*TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios*	*2.400.000*
2	*COMTEL S.R.L*	*11.008.000*
3 Y 4	*BBO LOGISTICS*	*5.358.000*
Total General Gs		***18.766.000***

Guaraníes: Diez y ocho millones setecientos sesenta y seis mil

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 444/2014.

Data lab
Recibido por: Laura Iglesias
Firma:
Fecha: 23/06/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso